COMISION FEDERAL
DE MEJORA
REGULATORIA

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
DE SERVICIOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS

COFEME/04/2702

México, D.F., a 2 de diciembre de 2004

ACUSE

ING. OSCAR TORRE GÓMEZ
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESENTE

Me refiero al anteproyecto denominado ***PROY-NOM-168-SCFI-2004 Bebidas alcohólicas – Bacanora – Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado*** y a su respectivo formulario de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), remitidos por la Secretaría de Economía (SE) y recibidos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), con base en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), el 18 de noviembre de 2004, vía el portal de internet de la MIR.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 4º, fracción II, y 5º, segundo párrafo, del *Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria,* expedido por el Titular del Ejecutivo Federal con fecha 12 de mayo de 2004, se le informa acerca de la procedencia de la excepción invocada por la SE a propósito de la moratoria regulatoria (i.e. que la dependencia cumple con una obligación establecida en ley para emitir la regulación respectiva), toda vez que la obligación para emitir el anteproyecto de mérito deriva de lo establecido en los artículos 39, fracción V, y 40, fracción XV, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Lo que se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 7, fracción II, y 9, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y Único, inciso b), del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican.

No se omite indicar que dicho anteproyecto seguirá el procedimiento establecido en el Título Tercero A de la LFPA, por lo que esta COFEMER emitirá el dictamen correspondiente dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que recibió el anteproyecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL COORDINADOR GENERAL

LIC. DAVID QUEZADA BONILLA

RECIBIDO
SRIA. DE ECONOMIA
03 DIC. 2004
D. G. P. O. P.
DIRECCION GENERAL

Entra 14 Diciembre 2004 13:50

OFICIALIA MAYOR
14 DIC 3 1/3

Recibí 3/XII/04

C.c.p. **Ing. Ricardo Zamora Tejeda.** Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía. Para su conocimiento.
Lic. Javier Tlacuilo González. Director de Organización y Modernización Administrativa de la Secretaría de Economía. Igual fin.
Coordinación General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Igual fin.